



Federación Gallega de Golf

C/ Puente, Nº 28, Bajo, 15009-A Coruña

Teléfono: 981 91 90 30 – Fax: 981 91 90 29 – E-mail: fggolf@fggolf.com – Web: www.fggolf.com

CONVOCATORIA ELECCIONES RENOVACION ORGANOS DE REPRESENTACIÓN Y GOBIERNO DE LA FEDERACION GALLEGA DE GOLF

MARIO COVELO LÓPEZ, Presidente de la Federación Gallega de Golf, **CONVOCA**, conforme establece el artículo 15 del Decreto núm. 171/2021 por el que se establecen las bases y criterios de los reglamentos electorales de las Federaciones Deportivas de Galicia y el artículo 11 del Reglamento Electoral aprobado por resolución del Secretario Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia de fecha 13 de junio, **ELECCIONES para la renovación de los órganos de representación y gobierno de la Federación (Asamblea General, Presidencia y Comisión Delegada)** a cuyo fin:

ACUERDA

Primero.- La publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios de la sede federativa, así como en su web tanto en la página principal como en la sección de “procesos electorales”.

Esta publicación deberá ir acompañada de la siguiente documentación:

- a) El calendario electoral.
- b) El censo electoral provisional.
- c) La distribución del número de personas miembros de la asamblea general por especialidades, estamentos y circunscripciones electorales que deberá reflejar la distribución inicial establecida en el reglamento electoral del número de representantes asignado a cada circunscripción por especialidad y por estamento.
- d) La fecha de celebración de la jornada electoral y el horario de las votaciones.
- e) Los modelos oficiales de sobres y papeletas de acuerdo con el anexo correspondiente del reglamento electoral.
- f) El reglamento electoral.
- g) El procedimiento y los plazos para el ejercicio del voto por correo.
- h) La forma de remisión de la documentación a la junta electoral.
- i) La composición nominal de la junta electoral, así como la dirección, número de fax y dirección electrónica de la junta electoral.

Segundo.- Requerir al Sr. Secretario de la Federación para que emita certificación acreditativa de la comunicación y difusión del presente acuerdo a los efectos establecidos en el artículo 15º del Decreto núm. 171/2021.

Tercero.- Remitir la presente convocatoria a la Secretaría Xeral para o Deporte de la Xunta de Galicia.

Cuarto.- Declarar disuelta la Junta Directiva de la Federación Gallega de los Golf y proceder al nombramiento de la Comisión Gestora conforme establece el artículo 3º del Decreto núm. 171/2021 y el artículo 4º del vigente reglamento electoral.

Quinto.- La celebración de la jornada electoral el **próximo día 17 de septiembre de 2022** conforme los plazos y fases del proceso electoral regulados en el reglamento y calendario electoral aprobados por la Secretaría Xeral para o Deporte.

Sexto.- Iniciar el cómputo de plazos para la solicitud del voto por correo.

Y firmo la presente convocatoria y acuerdos el día 20 de junio de 2022.

FDO.

PRESIDENTE DE LA FEDERACION GALLEGA DE GOLF